



Primero la Gente

ACTA Nº 068

De la sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los doce días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las doce horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, preside la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal el Señor Vicealcalde Marcelo Mora, se reúnen las señoras y señores Concejales: Arturo Guasgua, Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta; concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Dr. Luis Chontasi; Director de Gestión Social Inclusiva; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; Ing. Freddy Venegas, Director de Obras Públicas; Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario: Señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, muy buenas tardes, voy a permitirme dar lectura a la delegación y a la convocatoria.

Con availle nedromoncayense!





Tehronne 12 dk likupo idel 2015 Olioso Nº 1580-94040CPM

Sensi Marcelo More VICERLOALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONDAY O Presente.

Ов ти польбает-рубе,

Penino un consid y mamo adudo y évicos no los lundrates o untes encomendados en los coles conservas.

For medio del provente une percula duagni a ustad, para que prosita la Servig Exhacionaria del Concejo Municipal de Fedir Microayo e rouszaria el dia Martes 12 De 16AYO del 2018, a pudir de las 12HCS, en cala de castalles de la micropolidad, pocienta avisire a la Susión antinena de la Comisiones de Consego aciones del Carriego Sacrificial de Picinicia como Consejoro.

Purificular que comunido o userá, para los fines permientos

Aleidaruento

Charles of Chalsanni And ALDE DEF SHAD BUNKS HAL DEL COSTON PEDRO MORS AVO

 $Ancwg > \delta$

CONTRACTOR USA

and the second section of the second



PROENDEL DÍA. Gente

Constatación del Quórum.

- 2.- Autorización por parte del Concejo Municipal al señor Ing. Frank Gualsaqui, Alcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco del Estado.
- 3.- Aprobación del Concejo Municipal para que el financiamiento otorgado por el Banco del Estado, por el valor de USD 47.695.300,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sea destinado a financiar la ejecución del proyecto "SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PESILLO IMBABURA, PARA LOS CANTONES CAYAMBE Y PEDRO MONCAYO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, OTAVALO, ANTONIO ANTE E IBARRA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA".
- **4.-** Autorización por parte del Concejo Municipal, para comprometer los recursos de la cuenta corriente que mantiene el GAD Municipal de Pedro Moncayo en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones de la deuda.
- 5.- Aceptación por parte del Concejo Municipal a cumplir las metas de recaudación de Contribución Especial de Mejoras (CEM) para el período 2015-2017.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Señoras y señores Concejales está a consideración el orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Señor Secretario: Procede a constatar el quórum.

Señor Secretario: Quórum completo señor Vicealcalde.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ING. FRANK GUALSAQUI, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Bien compañeros Concejales y Concejalas creo que es de nuestro conocimiento pleno los procedimientos que se está haciendo para el crédito del financiamiento para el tema de agua potable por parte del Banco del Estado así que nos ha entregado toda la documentación el Gerente de la EMASA-PM, adicionalmente se nos ha entregado el informe jurídico y con estos antecedentes yo quisiera proponer a ustedes compañeros si hay alguna observación o si algo que podamos aportar o alguna situación por favor tienen la palabra compañeros y compañeras Concejalas.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Buenas tardes con todos los presentes bueno de acuerdo al orden del dia en el segundo punto me gustaría como más bien haciendo créditos de financiamientos con el Banco del Estado como Concejo Municipal, siempre hemos autorizado al

señor Alcalde y al Procurador Sindico para que realicen la firma del convenio en este caso para el financiamiento así que mi pregunta va para el Dr. Rivera que en este punto se debería incrementar y autorizar al Procurador Sindico también la autorización.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Dr. Rivera fue exactamente lo que le pregunte antes que se inicie la reunión, creo que seria justo responder.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Gracias señor Alcalde encargado, señores Concejales, compañeros directores bueno la ley dice que en el trámite judicial firmamos conjuntamente con el señor alcalde pero claro en derecho lo que abunda no hace daño no hay ningún problema de que se pueda firmar conjuntamente con el procurador síndico, en trámite judicial ahí si es obligatorio que tienen que firmar las dos partes en el resto de contratos tranquilamente podría firmar solo el señor alcalde ya que no habría ningún conveniente en ese sentido.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Creo que está aclarado el tema, entonces compañera Sánchez lo va elevar a moción para que sea incluido al Dr. Rivera como parte se autorice para que firmen las dos partes, compañera Sánchez va a elevar a moción por favor.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Bueno conocemos que este proyecto el día de ayer el señor Gerente de la EMASA-PM, nos había dado una explicación general, nos había enviado la documentación, conocemos de la importancia y en este segundo punto yo mocionaría si es que hay el apoyo de mis compañeros Concejales que quede de la siguiente manera autorización por parte del Concejo municipal al Sr. Ing. Frank Gualsaqui Alcalde del GAD, Municipal del cantón Pedro Moncayo y al Procurador Síndico como representantes para que procedan a suscribir el presente contrato de financiamiento con el Banco del Estado.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Están en consideración de todos señores Concejales, hay el apoyo entonces sírvase señor secretario tomar votación.

Señor Secretario.- El segundo punto del orden del día quedaría de la siguiente manera: AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SREÑOR ING. FRANK GUALSAQUI ALCALDE DEL GAD, MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y AL PROCURADOR SÍNDICO EN CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES, PARA QUE PROCEDAN A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO.

Señor Concejal Arturo Guasgua: A favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: A favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Proponente.

Señora Concejala Martha Toapanta: A favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve



Primero la Gente
RESOLUCIÓN Nº 134, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ING. FRANK
GUALSAQUI, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL
BANCO DEL ESTADO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO,
RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CON LA ACLARACIÓN QUE SE INCLUYA AL PROCURADOR SINDICO QUEDANDO DE LA
SIGUIENTE MANERA: AUTORIZAR AL SEÑOR ING. FRANK GUALSAQUI ALCALDE DEL
GAD, MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y AL PROCURADOR SÍNDICO EN
CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES, PARA QUE PROCEDAN A SUSCRIBIR EL
CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS
APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Concejo Municipal para que el financiamiento otorgado por el Banco del Estado, por el valor de USD 47.695.300,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sea destinado a financiar la ejecución del proyecto "SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PESILLO - IMBABURA, PARA LOS CANTONES CAYAMBE Y PEDRO MONCAYO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, OTAVALO, ANTONIO ANTE E IBARRA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA".

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Bien compañeros Concejales y Concejalas está en consideración el tercer punto del orden del día.

Señora Concejala Martha Toapanta: Compañero Vicealcalde, Compañera y compañeros Concejales, equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes con respecto a este punto del orden del día, al revisar los documentos del informe de EMASA-PM, necesito una explicación, simplemente en el inicio de lo que está manifestando en la capacidad de endeudamiento que tiene cada cantón, pero esto no esta es un compromiso para que sea realizado los procesos porque ahorita el préstamo correspondiente para Pesillo-Imbabura es 852.000 mil dólares, pero tenemos un cupo de 2 millones, por lo tanto es únicamente para este proyecto y mi pregunta es solo de endeudamiento o es algo que se va a quedar como algo referente que será aplicado al mismo proyecto.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Bien gracias compañera Concejala vale la observación y creo que es justo dar la palabra y que nos explique el señor Gerente de la EMASA-PM.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EP EMASA-PM: Señor Vicealcalde, señores y señoras Concejales, equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes bueno me permitiré decir que en la página N. 1 lo que está haciendo el Banco del Estado en su informe es mencionando cuál es la capacidad de endeudamiento mas no está diciendo el monto del endeudamiento en la página N. 3 está descrito las fuentes de financiamiento donde dice que el Cantón Pedro Moncayo en la cuenta ordinaria es de 880.506.36 y el monto no reembolsable es de 3.617.160 dólares, básicamente lo que se va a endeudar el municipio es de 2.500.880 dólares van a ir a Pesillo-Imbabura la diferencia va hacer lo que se ocupe para un el periodo de 15 años, hay que tomar en cuenta de que en este monto el total que debe financiar el municipio correspondería de

4.497.676.79 dólares que de esto si va a financiar el municipio total del IVA porque el Banco del Estado no financia eso.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: bien creo que queda claro, primero la una era sobre la base que tenemos para poder hacer un crédito y lo segundo el monto establecido para el tema que estamos hablando, la otra cuestión era el tema del IVA creo que estábamos conversando hoy en la mañana que estuvimos reunidos con dos compañeros Concejales que básicamente habría que basarse en la ley tributaria eso es un tema que hay que seguirlo analizando pero por ahora lo que tenemos claro es que el crédito para el tema Pesillo Imbabura desde Pedro Moncayo sería de 880.506.36 dólares eso es lo que tenemos claro compañeros y compañeras Concejalas.

Señora Concejala Martha Toapanta: En el tema anterior hay una situación la vez anterior nosotros aprobamos por 852.000 mil y ahora el proyecto es de 880.506.36 por lo tanto subió ya que fue aprobado por esa cantidad por lo tanto son dos resoluciones diferentes ahora estamos hablando en el informe por 880 y nosotros aprobamos para el endeudamiento de 852 mil dólares por lo tanto el resto de dinero va a poner la municipalidad.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: En início de esto todavía no existían estudios establecidos tampoco habían normas me parece que se utilizó el término aproximado de otra manera yo quisiera Diego que por favor nos dé una explicación y nos aclare esto seguramente por eso el rubro a cambiado.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EP EMASA-PM: Síes buena la acotación que acaba de hacer la señora Concejala hay que tomar en cuenta el proyecto al principio el subtotal estaba alrededor de los 53 millones de dólares, se hizo un ajuste presupuestario y eso hizo que baje a 47 millones de dólares lo que si esta de hacer es pedir al Banco del Estado nos confirme este monto porque esos fueron los montos que se presentaron a través de la última evaluación en la que se aprobó el crédito, esta diferencia es de 30 mil se lo carga al monto de endeudamiento que va a tener el municipio con el Banco del Estado no es que se va hacer cargo el municipio, estos 880 mil es el monto en el cual el Banco del Estado va hacer el préstamo al municipio.

Señora Concejala Martha Toapanta: Mi consulta es la siguiente nosotros tomamos una resolución de 852 mil por lo tanto tenemos que volver a tomar la resolución de 880 mil dólares porque con una resolución tomada de 852 mil dólares no es que el banco va a dar 880 mil dólares porque estamos hablando de 30 mil dólares más por lo tanto el banco ya debió habernos solicitado la resolución correcta aprobada por la sesión de concejo, ahorita están procediendo con otros documentos, con otra cantidad presupuestos o otra cantidad esa es la situación que yo estoy manifestando.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Seguramente y es precisa la observación porque al inicio se hizo con un monto, pero yo entiendo que ahora vamos a autorizar el monto que ya le tenemos bajo este nuevo documento que está en términos reales yo quisiera más bien doctor Rivera que si hay un término jurídico basado en ese tema del cual tendriamos una normativa que tendríamos.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: La autorización anterior que realizamos era para que hagan las gestiones necesarias para este crédito con autorizaciones generales necesarias para este trámite eso es lo que se autorizó en ningún momento se autorizó ya el crédito el día de hoy es que estamos autorizando para que ese crédito se haga efectivo con la firma del



Primero la Gente

documento, la anterior era la no autorización para todas las gestiones a fin de obtener el crédito para la utilización del proyecto.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Creo que está bastante claro sobre el documento, la anterior fue la autorización para las gestiones, hoy en día ya se tiene los montos establecidos a través del estudio que ha generado el Banco del Estado creo que para mí queda clara la gestión, por favor compañeras, compañeros Concejales pongo en consideración el tercer punto del orden del día.

Señora Concejala Martha Toapanta: Con la información correspondiente y también con la aclaración de este tema y que como municipio nosotros somos parte importante para este proyecto porque hay malas interpretaciones de algunos sectores que están como directivos de las Juntas de Agua por lo tanto nosotros realizamos los procesos correspondientes y vamos aprobar hoy día la aprobación de los 880 mil dólares correspondientes en este año hasta el 2020, con la información correspondiente que se tiene, por lo tanto elevo a moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Tiene el apoyo respectivo por favor.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Lo que estamos aprobando en el segundo punto del orden del día únicamente es 47 millones es el total ósea nosotros porque estamos aprobando la totalidad del proyecto cuando nosotros como Concejo como Gobierno Municipal deberíamos al menos pienso basarnos en el financiamiento que cómo cantón vamos a dar que es los 880 mil dólares, y porque estamos aprobando en este momento los 47 millones porque eso es lo que dice por favor que me expliquen.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EP EMASA-PM: Bueno como dice en realidad el total es de 880.506, el monto total del cual nos vamos a endeudar nosotros estamos formando parte de esta mancomunidad debemos estar al tanto que vamos hacer por la totalidad del proyecto, entonces señor Vicealcalde estaría de hacer una aclaratoria respecto al punto, nosotros estamos aprobando y tomando en cuenta que bajo el concepto está aprobado el monto que es el total del proyecto, pero nosotros nos endeudamos bajo ese monto de 880.000 dólares.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Bueno yo quiero dejar algo claro se supone con la creación de la mancomunidad nosotros somos parte de la deuda y la responsabilidad, incluso somos solidariamente responsables, tenemos que tener claro lo que estamos aprobando y obviamente esto no está catalogado de una manera muy detallada por cantón, si lo está pero está dividido en proyectos y no está más bien esta en forma global esta es una de las condicionantes que se tiene.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: En el momento que decidimos formar una mancomunidad o una persona jurídica todos los accionistas, los socios de cualquier persona jurídica nos convertimos en solidariamente responsables de la deuda total, en el momento que estamos dentro del proceso individual se determinara exactamente de los 47 millones cuanto es la obligación que nos corresponde a nosotros como municipio, por la firma de la mancomunidad somos solidariamente responsables de toda la deuda de manera general, que podríamos dentro de la resolución que se tome aclarar el valor que asumimos como municipio seria es del valor de los 880.506 millones de dólares, pero la deuda se está aprobando a favor de la mancomunidad

de los 47milones para todo el proyecto y en ellos somos solidariamente responsables a todos los socios de cualquier persona jurídica en este caso la mancomunidad es una persona jurídica también.

Señor Concejal Arturo Guasgua: Buenas tardes con todos en la página 3 sumado de todo lo que dice ordinario donde corresponde a 880.506.36 sumados abajo nos da 16.695 pero vemos al frente donde nos da el monto de 47. 695.300 aquí me parece que está incluido el IVA.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: A mí lo que me queda claro es que en el primer punto tenemos nuestra aportación liquida, la segunda aportación del estado y el resto ahí sí del IVA no se solicitaría una explicación Diego.

Señor Concejal Arturo Guasgua: La otra es que si fuera así simplemente aquí en el orden del día se debía poner correspondiente al cantón Pedro Moncayo y al resto de todos los cantones para no confundirnos en el tercer punto.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EP EMASA-PM: El monto de los 47.695.300 corresponde al valor del subtotal del proyecto sin incluir el IVA, en la parte de abajo dice valor de 5.727.436 corresponde al 12% del IVA, que cubrirá las entidades proporcionalmente el porcentaje de participación que es el IVA neto de los 47.695.300 millones en la parte de arriba es el subtotal del proyecto.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Bueno tal vez una explicación valida compañeros Concejales estoy pidiendo las asesorías del caso y yo entiendo que este punto del orden del dia fue establecido para todos los cantones que intervienen en la mancomunidad es decir todos tendrían la figura y el mismo concepto en los diferentes cantones que intervienen en la mancomunidad digo por lo que decía el Dr. Rivera somos solidariamente responsables y por eso es la parte pertinenente.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Si a mí me queda muy claro que estamos como mancomunidad y estamos en la totalidad del proyecto pero yo si necesitaría que sea incluido en este tercer punto el valor específico del que esta el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo endeudándose con el Banco del Estado la mancomunidad como tal es una institución jurídica conformada con la municipalidad es una institución pública que también está haciendo un financiamiento directo, entonces desde ese punto yo si pienso que debe existir esa aclaratoria de al menos el valor real que se está haciendo el endeudamiento como Municipio de Pedro Moncayo.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Dr. Rívera una vez más solicito de sus explicaciones sobre el tema para ver si es procedente o no es procedente lo que ha planteado la compañera Concejala Sánchez.

Doctor Hernán Rivera Procurador Sindico: Según el tema, no comparto esa situación porque el momento que estamos obteniendo el crédito como mancomunidad la obligación es total para todos los municipios, el momento que individualizariamos dentro de la propuesta, estaríamos diciendo yo soy responsable estrictamente de los 880 mil y no habría ya la solidaridad y aquí estamos firmando con la mancomunidad que dentro de la resolución podamos argumentar este tema, podríamos, pero como punto a resolver lo que nos pide la mancomunidad es la aprobación del crédito total porque en el caso de que yo no pague vendrán el resto de socios



Primero la Gente

fendrán que ser solidariamente responsables aunque en este caso no vamos a llegar porque automáticamente ya se debitan de las cuentas y para eso piden las autorizaciones para que se debiten de las cuentas del Banco Central a cada uno de los deudores, pero la solidaridad incluye que todos somos solidariamente responsables de la obligación, mal podríamos decir aceptamos esto y no vamos hacer solidarios con el resto de la obligación, en este momento está como mancomunidad por ende la obligación es de la mancomunidad, no es por partes que cada municipio tiene que pagar.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Miren yo quiero terminar con este tema y ya habido una propuesta planteado por la Concejala Toapanta, creo que a lo largo de todo el proyecto se está justificando la responsabilidad de cada uno de los municipios, económica y financieramente hablando, por decir en la página 3 mismo ser está hablando del GAD Municipal de Cayambe, de Pedro Moncayo y me imagino que tanto tiene que ver esto que en la distribución del agua también tenemos esa misma connotación, este proyecto está consolidado a través de los GADS Municipales que han creado la mancomunidad y por ende también se está generando todos los parámetros, pero si hay que dejar claro que este tercer punto de aprobación es un formato que pide el Banco del Estado, con esa lógica creo que es bastante complicado hacer una modificación y más bien acepto lo que manifestó el Procurador Síndico que en la resolución podamos debatir y discutir o puntualizar sobre ese tema que obviamente tenemos claridad que nosotros estamos asumiendo la deuda que nos corresponde de los 880.000 dólares que aproximadamente son y obviamente que solidariamente responsables seremos con el pago de eso que no va a pasar porque como decía Hernán esos fondos vienen del estado y automáticamente son debitados de acuerdo a la responsabilidad de cada cantón.

Señora Concejala Martha Toapanta: Esto es una aprobación para ya la autorización del Concejo Municipal ya para el financiamiento, luego de eso viene ya otra aprobación todavía y ahí se va a establecer para el desembolso correspondiente de lo que se llevaba a los procesos, otra cosa en cierta forma hay una situación, lo que nos hace falta es algún documento del Banco del Estado que tengamos o de la mancomunidad, porque solo está el informe de la EMASA-PM, y de ahí que se eleve a moción, y si no están de acuerdo simplemente se verá en la votación creo que debemos seguir avanzando.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Creo que es pertinente y justamente el planteamiento.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Doctor yo tengo una consulta, mire nosotros ya estamos dando la autorización y en ninguno de estos puntos del orden del día consta el valor de cómo municipio nosotros vamos a autorizar para que la municipalidad pueda hacer el endeudamiento, en el tercer punto está hablando de los 47 millones en su totalidad que el Banco del Estado va a desembolsar a todos los municipios pero reitero y doctor en esta parte si y las cosas debemos que hacer bien de pronto yo estoy equivocada de eso es un tema de mancomunidad pero las cosas deben ser claras, nosotros como municipio directamente aprobamos el valor que nosotros nos vamos a endeudar en alguno de estos puntos debe decir los 880 mil dólares que nos vamos a endeudar en ninguno de estos puntos dice este valor, entonces a mi si me queda esa inquietud porque nosotros como municipio estamos asumiendo o adquiriendo una deuda con el Banco del Estado que en ningún punto de estos me dice el valor de lo que yo me estoy endeudando, en este informe del Banco del Estado esta detallado todos

los valores pero reitero doctor yo pienso que como municipio si debe estar detallado en algún punto de que paso, de que el valor de cómo municipio Pedro Moncayo nos vamos a endeudar yo voy a eso y me ratifico en contra del proyecto no estamos ninguno de los compañeros Concejales ya eso ya lo hemos hablado incluso ya hemos aprobado anteriormente entonces esta aclaración reitero por las oportunidades que hemos tenido nosotros sabemos que nos endeudamos por un monto, pero no tenemos el valor y no sabemos de cuanto nos estamos endeudando ni que hemos estado aprobando, tampoco estamos aprobando el informe del Banco del Estado compañeros Concejales porque si estuviésemos aprobando el informe del Banco del Estado aquí si nos dice cuanto se endeuda cada municipio pero tampoco estamos aprobando reitero no sé si estoy equivocada pero doctor yo también quiero avanzar, yo también quiero aprobar esto pero tengo estas dudas si es importante de que se ratifique con el objetivo de hacer bien las cosas, no encuentro en ningún lado el valor que nos estamos endeudando.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Insisto en el primer punto que toco la compañera Martha Toapanta ya se hizo con una resolución con un aproximado que son 850 mil aproximadamente no se ha ratificado por no tener los estudios que ahora ya están no sé si con esos elementos hay otra parte que podríamos incorporar doctor Rivera por favor.

Señora Concejala Martha Toapanta: Para que hable de ese tema el Dr. Síndico a nosotros nos enviaron el documento del Banco del Estado en la convocatoria, entonces supuestamente el documento del Banco del Estado nos está hablando las cantidades de lo que van a dar a cada municipio también hablan de capacidad de endeudamiento, prácticamente lo que habla del documento es todo el informe que está dando el compañero, todo lo impreso está también en digital pero solo el resumen del Banco del Estado, en ese tema está hablando del proceso y la cantidad que tienen que poner cada cantón, pero ahora hay una situación dentro de esta situación y como mancomunidad en el documento también manifestó que todos los municipios vamos aprobar la resolución como mancomunidad y dentro de la resolución hay una situación, en el orden del día en el punto está la aprobación de los 47 millones aquí está diciendo Aprobación del Concejo Municipal para que el financiamiento otorgado por el Banco del Estado, por el valor de USD 47.695.300,00 sea destinado a financiar la ejecución del proyecto Sistema Regional de Agua Potable Pesillo - Imbabura, para los Cantones Cayambe y Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha; y, Otavalo, Antonio Ante e Ibarra de la Provincia de Imbabura, en la resolución si están involucrados todos los cantones que estamos tomando, pero creo que La duda de la compañera Sánchez es en la situación de cómo aprobamos ese monto si de nosotros va hacer de 880 mil dólares, entonces la pregunta va ahí usted doctor sindico debió haber entregado las documentaciones, debe haber la documentación de la mancomunidad realizado el proceso para el tema y por lo tanto ahí en esos procesos de legalización de la mancomunidad debió decir que la deuda es mancomunada, por lo tanto la resolución debe ser tomada todos los municipios en su totalidad porque si nosotros damos la resolución de los 47.697 mil dólares vamos hacer que Cayambe va a endeudarse con ese monto, Antonio Ante con ese monto, Pedro Moncayo con ese monto por lo tanto nosotros ahí deberíamos realizar otro proceso de digitación del orden del día seria aprobación del Concejo municipal para el financiamiento otorgado por el Banco del Estado por el valor de 47 millones de dólares correspondientes, luego de eso debemos poner en su valor especifico con el cantón Pedro Moncayo será participe con 880 mil dólares por lo tanto sugiero al doctor Síndico para que nos de la sugerencia, ósea que si el informe jurídico si lo realizó, eso quiero saber doctor.



Primero la Gente

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: En el tema que hablábamos simplemente la autorización es una parte de todos los requisitos que necesitamos presentar para un crédito, dentro de ello esta el tema del proyecto como ustedes pueden revisar de la misma documentación nosotros como municipio no tenemos esa capacidad de endeudamiento, primero no nos podemos endeudar en 47 millones, la capacidad de endeudamiento es otra, quizá podríamos ampliar este tema que lo que se aprueba es la parte proporcional que le corresponde al municipio de pedro Moncayo, por ahí podríamos de cierta manera garantizar que lo que nos estamos endeudando es I parte proporcional de los 47 millones.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Como dijo la compañera Concejala Toapanta, yo creo que las cosas están bastante claras al menos para mí, porque tenemos un monto establecido, el proyecto está establecido con rubros, entiendo que cada municipio tiene que aceptar este formato porque somos solidariamente responsables y por eso está solicitando esta y me parece que no es una cuestión de que uno quiere o no quiere porque si somos solidariamente responsables, el proyecto Pesillo Imbabura está constituido por toda una región, y esa es la región que está asumiendo el costo que nos corresponde, en el proyecto lo está diciendo, yo no sé si vamos a seguir dándole largas al asunto o hay alguna acotación que sea en beneficio de esto.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Yo primeramente voy a estar aquí el tiempo que tenga que estar hasta que me quede claro, a mí no me queda claro, y comparto con lo que dice la compañera Toapanta, si esta resolución pide la mancomunidad donde está el documento donde la mancomunidad pide a los Concejos municipales de cada Cantón que hagan esta resolución en general, aquí dicen eso nos piden y eso tenemos que poner y donde está el documento donde es piden y eso se está poniendo en el orden del día a eso voy señor Gerente por favor.

Ing. Alberto Bolaños Director de Gestión Administrativa: Señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales buenas tardes, tuve la oportunidad de trabajar 10 años en el Banco del Estado, justamente en el área de proyectos en la coordinación general del banco lo que está pidiendo el banco son varias cosas y varios condicionantes del crédito, la primera es justamente la autorización del Concejo la que ustedes ya lo hicieron para que se proceda para el crédito, ahora ya es la autorización del monto de endeudamiento eso no pide la mancomunidad sino un requisito de formalidad cono condicionante del crédito, sin esas autorizaciones no puede salir el crédito por una sencilla razón este dinero va a servir en el tiempo o que significa que el municipio está asumiendo una responsabilidad que es o que se lama un fideicomiso que es para el tiempo que decidan el compromiso del crédito si es para 1,2,3,4 o 5 años ustedes están autorizando al administrador del municipio que es el señor Alcalde a endeudarse por el monto que les están explicando a ustedes como autoridades y esos recursos ya están comprometidos por una parte y por otra parte es a situación que la capacidad de endeudamiento del municipio en este momento se disminuye por ejecución de este proyecto, que es lo que nos dice la ley la prioridad es hacer proyectos de saneamiento ambiental pero ante todo es una responsabilidad de los cuerpos legislativos autorizar la capacidad del crédito que es lo que ustedes están analizando.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Esta correcto lo que usted manifiesta entendemos e valor de endeudamiento como gobierno municipal, yo quiero que usted me conteste en que parte de la documentación que estamos aprobando nos dice exactamente el valor que como

gobierno municipal nos vamos a endeudar, de pronto el tercer punto del orden del día va pasando porque es a totalidad de los 47 millones, pero nosotros siempre hemos autorizado el valor real de lo que se va a endeudar, entiendo o supongo que debió haber estado en otro punto del orden del día el valor de los 880 dólares que como municipio nos vamos a endeudar, reitero si estuviesen diciendo que vamos aprobar el informe del bando del estado es otra cosa yo apruebo el informe del banco dl estado y aqui si me esta diciendo cual es el valor a endeudarnos, esa es mi inquietud ingeniero.

Ing. Alberto Bolaños Director de Gestión Administrativa: Son varias fases que pasa cada proyecto en el Banco del Estado eso pasa primero a la regional de Quito y ellos hacen un análisis de carácter previo para el cual ustedes ya dieron el respectivo aval y la autorización, luego pasa a la gerencia de crédito en la cual se hacen ajustes y análisis más específicos que pueden variar los montos de los proyectos para que sean en mas o en menos eso es natural, es más tengan por seguro que a futuro este crédito puede sufrir un desfase o un desfinanciamiento por la ejecución y modalidad de la obra y posiblemente a este Concejo municipal a futuro para autorice un crédito complementario de ser necesario a su tiempo pedirán la autorización a ustedes, antes tenían una capacidad de un monto por ejemplo de un millón de dólares esa es la capacidad de endeudamiento, de ese monto de endeudamiento que tienen le autorizan hacer las gestiones para este proyecto por un monto referencial ustedes dijeron que si, ahora le dicen de ese monto realmente en este momento necesitamos tanto, ya de manera muy específica que dice 880 mil, ese es el endeudamiento que en este momento ustedes desde el punto de vista legislativo estarian autorizando para que el municipio se endeude en este momento dan la autorización y repito más tiene que ver que ustedes están autorizando que se quedan comprometidos el uso de recursos a futuro y eso tiene que estar claro porque así es el modus operandi lo que significa que el Banco del Estado de acuerdo a la tabla de amortización que elaboren será de carácter mensual, trimestral, semestral depende como se haya aprobado la tabla de amortización, ustedes autorizaron para que se debiten de las transferencias que vienen normalmente del estado con cargo a este monto de endeudamiento a este monto que ustedes lo están analizando y lo tomarán alguna decisión.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Bien la aclaración ha sido expresa en realidad me parece y quiero consultarles a ustedes compañeros y compañeras Concejales que de ser pertinente en el cuarto punto del orden del día podría ser modificado de alguna manera porque en el punto dice Autorización por parte del Concejo Municipal, para comprometer los recursos de la cuenta corriente que mantiene el GAD Municipal de Pedro Moncayo en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones de la deuda, no sé si por ahí podría modificarse hablando de rubros en el sentido de dar un poco más bien claridad a lo que se está planteando.

Señora Concejala Martha Toapanta: Lo que se debería hacer es leer detenidamente este documento del Banco del Estado, por la razón que nosotros no hemos trabajado hasta el día de hoy en una cantidad que va a financiar un presupuesto a una obra que es en mancomunidad es la primera que se va a realizar en primer proyecto del Banco del Estado, por lo tanto revisando el documento habla de todos los cantones, se había de montos de los cantones en el IVA está manifestando cuanto va a poner cada Cantón, todo lo que está refiriendo en el anexo y otra cosa en una cooperativa o un banco sino tengo capacidad de endeudamiento no dan un crédito, inclusive preguntaba si está comprometido los dos millones que tiene la posibilidad de sacar el municipio o solo los 880 mil, y me dicen que es solamente los 880 mil por lo tanto nosotros tenemos el monto establecido para sacar del Banco del Estado los dos millones de dólares,



Primero la Gente hora me queda a duda es una sola situación muy clara así como se aprueba se desaprueba no hay ningún problema porque en el Banco del Estado van a decir una resolución por 47 millones de todos los cantones ahí también van a analizar y decir porque esta resolución, de pronto manden a corregir pero ese ya es otro problema de Banco del Estado o de la mancomunidad como lo estén llevando, por lo tanto en este documento que se está leyendo que tenemos en el zimbra hay quedarlo el proceso correspondiente de lectura de análisis inclusive está el SENAGUAS y toda la situación para el proceso, entonces en el cual nosotros si tenemos que dar una salida, en qué sentido, yo también digo debe de estar solo de 880 mil dólares pero por lógica es un proyecto en grupo, en ese sentido yo entiendo y el Banco del Estado no va a aceptar si está tomada mal la resolución y el doctor también manifiesta que es en mancomunidad y tenemos que hacer eso son los procesos que hay que seguir por lo tanto en conclusión lo que yo quería manifestar es que esto es uno de los procesos después de esto me supongo porque los procesos que antes se llegaba con el Banco del Estado era primero autorización, luego aprobación, luego una reforma al presupuesto de la cantidad que va a ingresar no es solamente con esta aprobación que va a ingresar, primero ya viene y nosotros legamos hasta ahí, el Concejo en pleno llega hasta el fin de lo que llega hacer la reforma presupuestaria del gobierno municipal, al menos yo entiendo que este préstamo tiene que llegar en efectivo al gobierno municipal y el gobierno municipal tiene que decir a ver mancomunidad el aporte del municipio es tanto tome, porque el Banco del Estado no va a dar la transferencia correspondiente a la mancomunidad eso no es así por lo tanto a nosotros nos toca todavía seguir aprobando algunos procesos más en el cual van a pedir la reforma, eso ya vendrá el próximo mes quizá sea por el monto correspondiente del Banco del Estado, eso quería manifestar para ver como seguimos procediendo.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Retomo sus palabras finales, que es un proceso y aquí lo que estamos haciendo es dando los pasos de procedimiento y con esto quiere decir que la cosa ya está finiquitada, esto es un proceso bastante largo, bastante complicado que hay que seguir apoyando, si ya decidimos apoyar para que se haga el proyecto, el proceso creo que estos son los pasos de procedimiento, vamos a dar la última palabra para ratificar o no creo que en la votación se tiene que ver si se ratifica o no la cuestión creo que ese es el tema.

Señor Concejal Arturo Guasqua: Escuchando detenidamente, primero este es un informe de evaluación, del Banco del Estado, en este informe a lo mejor aquí habla de la mancomunidad, los cinco Alcaldes se deberían reunirse con este informe, frente a eso para mi forma de pensar en estos momentos ya escuchando lo que acabo de escuchar para mí era que los cinco Alcaldes se deberían reunirse, con este informe más la reunión de los señores Alcaldes se debía enviar a cada municipio, para que ellos nos envíen là documentación y nosotros con el informe de los compañeros Alcaldes de lo que se reunían para mí no habría ningún problema incuso ellos pasaban ese informe y nosotros podíamos analizar los dos el del Banco del Estado y el de los señores Alcaldes que se iban a reunir y con eso nos presentaban a nosotros un desglose total por cada municipio y no habría ningún problema, para mi si hablan de la mancomunidad se debían de reunir los 5 Alcaldes y creo que era eso muy importante, claro aquí esta detallado por municipios, esta lo del IVA y todo, pero creo que si debe haber un sustento para nosotros, porque un error mínimo a quien viene la glosa es para los Concejales, yo sí creo no por tema d inseguridad, más bien creo que hay que estar seguros, yo más bien planeo es que si aquí se han reunido los Alcaldes de la mancomunidad porque escuchándole a la compañera Concejala es el primer proyecto que se va a realizar en tema de mancomunidad, otra cosa hubiera sido si ya

hubieran hecho proyectos como mancomunidad y saber, pero creo que no es por duda sino también hay que estar seguros en la parte legal, como acaba de legar esa documentación en el informe del Banco del Estado está sumamente claro incluso hay algunas observaciones esta anexada toda la documentación y creo que en esto lo rápido que hemos revisado esto es un proyecto casi como un informe final que nos está entregando a nosotros.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Bueno se ha dicho todo no se compañera Toapanta si va haber un aporte.

Señora Concejala Martha Toapanta: Lo que si solicito al señor Gerente de la EMASA es que en el documento que nos envíen en el Zimbra está en las nexos, donde está el documento uno que es el documento de sustento, ya está aquí todo el documento general y tiene todo sino que nosotros no tenemos, porque aquí esta anexo 1, documentos de sustento, anexo 2, información técnica, anexo 3 información económica, anexo 4 información financiera, y anexo 5 tabla de amortización, esta todo manifestado en este documento que llego ayer compañeros Concejales por el Zimbra, en el documento de sustento debe estar esa situación.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EMASA: Si sería necesario aclarar en tal caso que primero si se manifieste este valor en la resolución como parte del endeudamiento para no tener inseguridad, a mancomunidad está conformándose en este momento, en estos días se va a firmar la mancomunidad a través de los Alcaldes, este informe es el informe final de evaluación, yo les comentare que el día de ayer me lo envió el Banco del Estado.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: El compañero Gerente de la EMASA acaba de manifestar que si es importante que este el rubro como municipio se va a endeudar esto también es importante porque entiendo que el señor Gerente está considerando el valor que el Banco del Estado nos va a financiar a nosotros, me gustaria escuchar la sugerencia ultima del señor Gerente si es que hay la posibilidad de incluirle o no ese valor.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EMASA: Si es posible dar lectura al punto del orden del dia por favor.

Señor Secretario: Aprobación del Concejo Municipal para que el financiamiento otorgado por el Banco del Estado, por el valor de USD 47.695.300,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sea destinado a financiar la ejecución del proyecto "SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PESILLO - IMBABURA, PARA LOS CANTONES CAYAMBE Y PEDRO MONCAYO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, OTAVALO, ANTONIO ANTE E IBARRA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA", hasta ahí y así quedaría el punto del orden del día.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Señoras y señores Concejales, creo que es pertinente la aclaración, el lng. Alberto Bolaños acaba de mantener una conversación con el Gerente del Banco del Estado y quisiéramos más bien ese pronunciamiento.

Ing. Alberto Bolaños Director de Gestión Administrativa: Señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, por respeto a ustedes creo que son muy bienvenidas las inquietudes, me permitido llamarle por teléfono al Doctor Byron Ruiz Gerente de la Sucursal Quito del Banco del





Primero la Gente stado, y tiene razón en ese sentido que no se aclaró y es importante aclarar por qué el cambio de los montos que ustedes mencionan que inicialmente aprobaron por un monto y luego el monto sube a 880.000 dólares, me acaba de explicar el Doctor Byron Ruiz porque ha sucedido esto, inicialmente cuando se hizo el primer análisis del proyecto se pidió a los municipios beneficiarios del Proyecto Regional Pesillo-Imbabura que tengan u8n aporte de la capacidad de endeudamiento con el Banco del Estado del 50%, luego dice se hizo un reajuste y se vio que realmente el aporte que estaba haciendo el estado era muy impositivo y no tenía la capacidad el Ministerio de Finanzas y se solicitó a los Concejos Municipales que hagan un esfuerzo y pongan un aporte del 60% de la capacidad de endeudamiento, luego tuvieron esta semana unas reunión con la gerencia técnica y se vio que en el Ministerio de Finanzas no había la capacidad para hacer los desembolsos con el 60% que es un aporte importante de parte de los municipios y se solicitó que analicen nuevamente los Concejos municipales y subieran a un aporte en la capacidad de endeudamiento al 65%, eso hace que el monto suba a 880.000 dólares como ustedes tienen la documentación, por una parte, por otra parte dice el crédito y el compromiso de endeudamiento es individual a cada municipio y en la parte correspondiente al ministerio de finanzas pero es para la consolidación de un solo proyecto que Espesillo - Imbabura y que estos son requisitos previos como condicionantes del crédito pero a pesar de eso si ustedes con legítimo derecho tienen alguna inquietud adicional, ya que sin esto el proyecto no podría pasar a la fase de ejecución pero que el Doctor Byron Ruiz no tendría ningún inconveniente en que luego de esta sesión se le ubique y el día de mañana a los señores Concejales con el derecho que les asiste explicarles desde el punto de vista técnico, legal y financiero el porqué de estos cambios, que el estaría gustoso de asistir ante ustedes el día de mañana si le invita el señor Alcalde de estar aquí, pero que ustedes también comprenda que en función de los plazos que demanda el Banco del Estado es un requisito que se ha dado por estas situaciones, eso es lo que les puedo informar señor Vicealcalde, señores Concejales.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Estos documentos estarán también por los ministerios que le interviene, con el mismo texto, con la misma forma, entonces en el fondo la aclaración del Ing. Bolaños vale la pena, creo que con estos antecedentes no nos daremos más largas, como les digo en la votación se dirá si hay apoyo o no y eso básicamente, la compañera Martha Toapanta a elevado a moción el tercer punto del orden del día, yo pregunto si tiene el apoyo respectivo.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Habiendo el respaldo respectivo, señor secretario sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal Arturo Guasgua: En verdad este tipo de explicaciones de pronto nos permite informarnos mucho más mejor, con la explicación que se nos dio en estos momentos con la llamada que se hizo el Banco del Estado, se nos ha aclarado, en verdad estamos aquí buscando el beneficio para nuestro Cantón, no solamente para una parroquia, incluso con el informe que nos acaba de llegar del Banco del Estado, es algo que nos hace pensar mucho más allá, hasta el año 2.032, y creo que es sumamente importante que esté proyectado no solamente aquí sino mucho más allá, es importante también que este tipo de proyectos vayan en beneficio de nuestro Cantón y no estamos aquí para truncar, solamente esperábamos una explicación debida y ya lo tenemos claro, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: Buenas tardes señor Vicealcaíde, señoras y señores Concejales, señores directores, primero quiero manifestar de que este proyecto realmente es algo muy beneficioso para nuestro Cantón y estoy seguro y convencido por todo lo que escuchado en la tarde y con las aclaraciones que se dieron pienso que se está haciendo bien las cosas, como dijo la compañera Martha Toapanta este es el comienzo del proyecto, estoy seguro compañeros que las cosas al menos en lo que se refiere a nuestro Cantón van mejorando, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: En primer lugar quiero decirle al Ing. Bolaños que agradezco su gestión y si es posible por cuestiones de agenda y si el señor Gerente pudiera visitarnos no el día de mañana sino tal vez en otro día porque el día de mañana no me encontraria presente en la municipalidad y estoy muy interesada en saber y conocer, porque para eso estamos, si algo yo mencionaba al inicio no me gustan las cosas al apuro, yo como persona y como Concejala me sentía con falta de información por eso hacia mis preguntas mis inquietudes, creo que para eso estamos no para ir y aprobar al apuro eso debo dejar en claro y con la explicación directa y de las fuentes del Banco del Estado como se ha manifestado, considerando que este proyecto desde un inicio se ha estado también muy gustosos de aprobar, nosotros como Concejales jamás nos ha importado cual sea el Alcalde siempre hemos estado apoyando, yo igual siempre estado apoyando a los Alcaldes no me importa de qué línea sean y esta no es la excepción, con esto mi voto a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: De pronto yo por elevar la moción será el apuro o no pero yo tampoco tengo tanta prisa, se podría quedar el tiempo que sea pero si molesta debido a quien es lo que está diciendo la Concejala Sánchez que estamos apurados en aprobar, simplemente que la semana anterior no se ha tomada la resolución porque no estaba en el orden del día, pero me parece mal de que se diga que se está aqui con apuro, al menos yo no estoy con apuro, de pronto creo que es para mi la situación, pero dejar en claro que yo sí sin importar de que línea política sea el alcalde he apoyado, pensando en el pueblo y por eso manifesté y vuelva a manifestar compañeros aquí de que la oposición que era decia la firma, la firma, gritaban y todo el tiempo era así y siempre estuvieron en contra simplemente por la firma que no llegaba del Banco del Estado, es una historia que viví y ahora no puede ser la excepción que también pidan la firma al Banco del Estado cuando tenemos que seguir el proceso, yo también soy Concejala, yo también voy a ser glosada no solamente una persona, lo que si debemos es asesóranos bien en el tema, este documento estaba ayer en la tarde en el Zimbra cuando nos enviaron la convocatoria, inclusive pensé que era otro documento que teníamos, pero a mi si me preocupa la situación, aquí no estamos ni para pelear, ni para enojarnos, en esa situación yo eleve a moción porque era el primer proyecto de mancomunidad no es el único proceso que vamos a seguir por eso les manifestaba de que si hay la reforma presupuestaria ahí vendrá con el monto especifico porque nosotros vamos apoyar esa cuestión si es qué no se aprueba la reforma quedaría hasta ahi, el préstamo regresaría al Banco del Estado y no pasa nada, por lo tanto nosotros también tenemos esa preocupación y digo nosotros porque los compañeros así como si ustedes van a ser glosados todos vamos hacer glosados en este tema, por eso yo inclusive he manifestado que este convenio tiene que ser desde el Gobierno Municipal, porque nosotros somos quienes estamos aportando y no está bien que haya otro CODEMIA en el tema de este canal que ya está suscitando y sacando plata a la gente, con esa situación, Proponente.



Primero la Gente

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Quiero dejar algunos elementos claros, el primero: creo que tiene que entrar el rol de confianza, me voy apoyar más en las dos compañeras que tienen experiencia no creo que sea la primera vez, los tres compañeros sí estamos sin experiencia. estamos aprendiendo, pero queremos aprender bien y en esa lógica creo que la tarde de hoy nos quedan muchas experiencias claras, en realidad creo que las cosas son de mucha confianza de hacer las cosas bien y lo que buscamos como Concejales y como Alcalde creo que es el beneficio de este pueblo, además como decíamos al inicio, este es un siguiente paso, porque vienen muchos pasos que hacer y en esa lógica estamos como Concejales para revisar, legislar, fiscalizar y ver que las cosas vayan en el correspondiente orden, además quisiera pedir públicamente ponernos de acuerdo porque a mí como a ustedes me interesa que la voz oficial el Doctor Byron Ruiz venga y nos informe desde la parte oficial si cabe el termino de cómo están las cosas, yo me voy a permitir pedirle al señor Alcalde que le llame al Doctor Byron Ruiz para que venga desde el Banco del Estado y nos dé el avance y los alcances de cómo vamos en el proyecto y coincido plenamente que la inversión del municipio es fuerte y tendremos que ser mas sigilosos, mas minuciosos en el sentido de cómo va la gestión del agua en funcia de cuando venga, estamos convencidos agradezco igual a todos y con eso a favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Vicealcalde. Se resuelve

RESOLUCIÓN Nº 135. EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO, POR EL VALOR DE USD 47.695.300,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SEA DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PESILLO - IMBABURA, PARA LOS CANTONES CAYAMBE Y PEDRO MONCAYO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, OTAVALO, ANTONIO ANTE E IBARRA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA". EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR QUE EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO, POR EL VALOR DE USD 47.695.300,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SEA DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PESILLO - IMBABURA, PARA LOS CANTONES CAYAMBE Y PEDRO MONCAYO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, OTAVALO, ANTONIO ANTE E IBARRA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA"

CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Seguimos en la misma lógica compañeras y compañeros Concejales así que está en consideración el cuarto punto del orden del día.

Señora Concejala Martha Toapanta: Solicito que se me explique en este punto del orden del día porque en los otros proyectos que realizábamos no había esta aprobación no había el

compromiso de la cuenta corriente del Banco Central simplemente era autorización primero, aprobación segundo, la reforma presupuestaria que ingresaba al Gobierno Municipal, pero no recuerdo haber aprobado el punto Nº 4 con el texto correspondiente, por favor Doctor Síndico de pronto sea algún otro requerimiento del Banco del Estado y tampoco no puedo decir que yo debí asesorarme de este tema de pronto sea por la mancomunidad o de pronto sea otro proceso que ya se ha involucrado en el tema de los requisitos del Banco del Estado.

Ing. Alberto Bolaños Director de Gestión Administrativa: Gracias señor Vicealcalde, este punto es concomitante o una consecuencia del anterior, ustedes ya han tenida la capacidad y la decisión de autorizar el crédito por una parte, lo que viene ahora es la autorización para que se firme e fideicomiso con el Banco Central y de las transferencias del gobierno nacional le hace a la municipalidad se autorice que cuando este por ejecutarse el proyecto y este en vigencia la tabla de amortización se hagan las retenciones de acuerdo a las cuotas que del Banco del Estado entonces ustedes en esta parte saben que esos fondos son retenidos automáticamente por el Ministerio de Finanzas de la cuenta que nosotros mantenemos en el Banco Central entonces necesitamos obviamente que ustedes conozcan y autoricen en este caso al administrador que es el señor Alcalde la firma de fideicomiso para la retención automática de los fondos cuando este ejecutándose el proyecto es se refiere a ese punto señores Concejales.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: En ese término estamos entendiendo que cuando ya se haga el préstamo correspondiente entra en ejecución habrá que hacer los pagos respectivos y eso va a ser retenido automáticamente.

Señora Concejala Martha Toapanta: Como explica el ingeniero el cuarto punto del orden del día tiene que ser modificado porque e doctor está diciendo que tienen que poner tal cual dice el fideicomiso por lo tanta aqui lo que está diciendo AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA, por lo tanto me supongo que tiene que decir esa palabra porque estaría especificando el tema a tratar en el cuarto punto del orden del día.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Al respecto como ya hemos indicado en el anterior punto, decía el tema de que somos solidariamente responsables y habiábamos del monto total de la obligación y dentro de eso les decía que si bien es cierto somos solidarios pero eso no llegara a pasar por el tema de que el Banco del Estado a través del Banco Central va a proceder a descontar de las cuentas de cada uno de los municipios nosotros para un crédito al igual que cualquier persona natural cuando vamos a una cooperativa al momento que hacemos un crédito autorizamos para que se nos debite de la cuenta bancaria que tenemos eso es lo que se está solicitando en este tema no es que automáticamente el Banco Central puede ordenar que se retenga esa cuenta, lo que estamos autorizando es que se autorice de las cuentas que tiene se proceda a retener a parte proporcional que nos corresponde a nosotros y por ende cada municipio responde de esas cuentas por más que seamos solidarios cada uno va a pagar lo que a cada uno le corresponde.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Con la explicación dada y entendía que lo que pedía la Concejala Martha Toapanta es lo mismo que está en el orden del día así que yo mociono que se apruebe el punto del orden del día correspondiente.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Habiendo una moción presentada con el respaldo respectivo, señor secretario sírvase tomar votación.



Primero la Gente

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal Arturo Guasgua: Sabiendo que es similar al anterior punto y me parece que es importante y ya lo han aclarado también, con estas aclaraciones en verdad creo que este día estamos contentos estamos incluso dando la potestad para que este proyecto ansioso que nos han venido pregonando desde hace 20 año atrás esperemos que se cristalice, comparto con lo que dijo la Concejala Martha en verdad ahora si quien va a receptar el dinero es la municipalidad tratando de endeudarse es así que es importante ya que este proyecto va en beneficio de la parroquia de Tupigachi, parte de la cabecera cantonal y me parece que es algo importante, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: Con la aclaración del Ing. Bolaños a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Proponente.

Señora Concejala Martha Toapanta: A favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Bien compañeros en esta parte vamos cumpliendo las metas los objetivos y al igual que el compañero Arturo Guasgua creo que es realmente histórico lo que estamos haciendo, yo sé que hay que discutir, debatir en el ámbito del respeto creo que va por buen camino ojala ese sueño se cristalice en corto tiempo, hemos estado y sería bueno compañeros Concejales hacer una visita en un tiempo posible al tema del canal por ejemplo ahí tenemos que ir a revisar cómo está el avance de obra porque ustedes saben que si no se pasa el túnel no hay agua de riego , no hay agua potable, eso es así de sencillo y creo que nos une el seguir trabajando por el desarrollo y aquí me atrevo a pensar que no solamente es el desarrollo de Pedro Moncayo sino esta el tema de la región, que la mancomunidad vino y estamos dando otros rumbos, otras metas, así que con eso a favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Vicealcalde. Se resuelve

RESOLUCIÓN № 136, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA COMPROMETER LOS
RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO
MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS
OBLIGACIONES DE LA DEUDA. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR COMPROMETER LOS
RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO
MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS
OBLIGACIONES DE LA DEUDA.

QUINTO PUNTO.- Aceptación por parte del Concejo Municipal a cumplir las metas de recaudación de Contribución Especial de Mejoras (CEM) para el período 2015-2017.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Señoras y señores Concejales está a consideración el quinto punto del orden del día.

Señora Concejala Martha Toapanta: Necesito que el Director Financiero nos aclare, estamos diciendo Aceptación por parte del Concejo Municipal a cumplir las metas de recaudación de Contribución Especial de Mejoras (CEM) para el período 2015-2017, no vincula lo que es cobro de mejoras de lo que está sin cobrar pero que son de los años anteriores porque por lógica ahorita está sin cobrar pero ya estamos en el 2015 y al aprobar esto nosotros tenemos cobros por mejoras de Malchingui y Tocachi que está en proceso y esta pasado más del tiempo prudente que se dio en una asamblea en Malchingui pero todavía no pasa en este tema la exoneración y nosotros estamos esperando el informe técnico correspondiente a la municipalidad y que sea considerado por el Concejo Municipal para realizar el proceso de exoneración a esas obras por lo tanto al manifestar del 2015 al 2017 automáticamente estarían manifestando que esa deuda que está en el municipio también será cobrada o es diferente única y exclusivamente a las obras ejecutadas en el 2015 al 2017.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Comparto lo dicho, hablamos de contribución especial de mejoras pero que está siendo referente al proyecto, lng. Morales me queda la duda a mí en ese tema más bien que se nos aclare.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EMASA: En el capítulo 3 del informe financiero previo al contrato en las recomendaciones que hace el Banco del Estado en el capítulo 3 dice: los GADs municipales bajo nombrados deberán cumplir las metas plurianuales de contribución especian de mejoras bajo el siguiente detalle, está en la página 102, la meta proyectada es de 40.040,002 dólares para el 2016, en el 2017 es de 44.044 dólares es lo que está exigiendo que se recupere en las obras que se han hecho.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Aquí nos está dando las metas proyectadas, yo quisiera preguntar al director financiero cuanto han recaudado hasta este quinto mes del año para tener una idea de que en verdad nos estamos comprometiendo en recaudar en el 2016 40.000 dólares pero debemos tener un referencial de cuando se ha recaudado hasta el momento para ver si vamos a cumplir estas metas proyectadas.

Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera: Respecto a lo que es la contribución especial de mejoras teníamos un poco de inconvenientes que so se estaba cobrando en algunas parroquias, de igual forma se estaba cobrando en Tabacundo, de igual forma por pedido expreso de lo que estamos trabajando con el señor Alcalde en un proyecto se ha suspendido también el cobro a Tabacundo, es decir el porcentaje de pago de los primeros meses es muy bajo, hasta que resolvamos la ordenanza, por lo que no podría decir cuánto se va a recaudar en este año porque todo está suspendido en lo que corresponde a la contribución especial de mejoras, porque hay una mora, una multa y un proceso mal elaborado en el año 2013 que se ha realizado un crédito para pagar por lo cual estamos en ese punto tratando de solucionar primero ese asunto para empezar a cobrar.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Adicional a eso creo que está en manos de los señores Concejales formular algunas ordenanzas, pero en función de eso creo que hay alguna aclaración que quiere hacer el Gerente de la Emasa.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EMASA: Estas metas programadas son para los años 2016 y 2017 son las que podemos preverlas y plantearlas para los próximos años tomando en cuenta esto la empresa de agua potable tiene un monto de inversión para este año de 440.000 dólares, si tomamos en cuenta que podemos recuperar el 10% de esta cifra fácilmente podríamos cumplir la meta del próximo año.



Primero la Gente
Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Creo que nos han dado algunos trabajos que tendríamos que hacer y creo que ese es el mensaje final, no se ve con gran dificultad el monto por el cual más o menos se está planteando que se debería hacer el cobro de contribución especial de mejoras en función de los parámetros que tenemos que cumplir, creo que esa es la aclara ración que hace pregunto al Concejo si hay dudas o algo es el momento.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Antes de aprobar este punto le escuchaba al Ing. Gerente de la EMASA que a través de la empresa se podría recaudar eso, mi pregunta es eso es como empresa y nosotros lo que estamos haciendo es una aceptación como Concejo para comprometer esos recursos que usted va a recaudar va a pasar a la municipalidad, por favor si me explica.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EMASA: La contribución especial por mejoras la empresa no tiene la facultad para cobrarlas, debería hacerse vía ordenanza pero todas las obras que nosotros hacemos vamos a pasar al municipio y eso debe recaudarse a través del municipio y esos fondos podría regresar a la empresa pero son de obras que se hacen a través de la EMASA que las recupera el municipio.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Creo que queda más claro el tema, las obras que realiza la EMASA nosotros tendríamos que realizar el cobro por contribución especial por mejoras y en esto ha dado datos incluso con números por lo que no esta tan complicado hacer este cobro.

Señora Concejala Martha Toapanta: A mí lo que me queda la duda y no es por nada compañeros Concejales es aceptación por parte del Concejo municipal, vamos a mandar aceptando en una resolución a cumplir las metas de recaudación especial de mejoras para el periodo 2015 - 2017, yo si sugiero y pido la colaboración del Doctor Sindico en este punto, el compañero Gerente está manifestando que será los cobros de todas las obras que se ha hecho son bastantes por lo tanto ya tiene que ser cobrado a los sectores que se implementó los alcantarillados por lo tanto la facultad es del municipio porque no puede cobrar la EMASA en eso estoy muy de acuerdo pero sería aceptación por parte del Concejo municipal a cumplir las metas de recaudación de las contribuciones especiales por mejoras para el periodo 2015-2017 de las obras realizadas por la EMASA, porque razón con esta resolución de pronto estemos realizando el cobro por mejoras de los años que está ahorita por cobrar, todas las situaciones pueden venir arrastrando, ahora tenemos por cobrar de Tocachi y Malchingui no hemos exonerado todavía con esta resolución estamos hablando en general ósea todo estamos aceptando como Concejo municipal vamos también a realizar el proceso de exoneración y aquí también vamos aceptar por lo tanto son dos cosas que estamos hablando que vamos hacer por cobros de mejoras, por lo que sería de detallar o especificar que sea por las obras realizadas por la EMASA.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Me queda claro que su planteamiento es el replanteamiento del quinto punto del orden del día, me parece que ese es su planteamiento compañera Concejala.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Bueno esto más que un compromiso es una obligación legal que tenemos como municipio no solo respecto a las obras que realice la EMASA sino de manera general y tenemos las observaciones de contraloría que nosotros tenemos que cobrar ese tema más que compromiso es la obligación legal que nosotros como municipio tenemos que hacer el corar de todas las obras que se han hecho en este caso al Banco del Estado lo que le interesa es que muestren la capacidad económica que tenemos para recuperar lo que se va a invertir el tema en manera general y más que nuestro compromiso es nuestra

obligación legal de obrar ese tema porque caso contrario ya tenemos observaciones de la contraloria de que no se han recuperado las contribuciones especiales por mejoras.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Además de que vive el municipio si no es de sus impuestos bajo esa lógica creo que realmente procede el quito punto del orden del día, está amparado al derecho y lo que decía el doctor sindico es correcto nosotros tenemos que demostrarle al Banco del Estado la eficiencia del cobro de todas las tasas e impuestos, pero en esta vez nos han planteado el cobro de la contribución especial de mejoras que creo que además es una obligación del municipio.

Ingeniero Diego Morales Gerente de la EMASA: básicamente está poniendo al punto que acabó de decir el Doctor Rivera, el Banco del Estado tiene en política mejorar o que los gobiernos descentralizados tengan esta cultura de cobro por contribución especial por mejoras dado eso es más está habiendo un programa aquí con el municipio para fortalecimiento interinstitucional donde parte de esas políticas es el cobro por contribución especial por mejoras por eso parte de los condicionamientos son estos, no es que este valor por contribución especial por mejoras se va a tomar para hacer el pago de la deuda porque si simplemente se divide estos 880 mil más o menos son como 60 mil dólares anuales es mucho más de lo que está pidiendo de la meta entonces básicamente es para que se mejore a recaudación el beneficio del municipio.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Solicito por favor un pronunciamiento sobre el quinto punto del orden del día.

Señora Concejala Martha Toapanta: Una vez más me siento inconforme con la situación que hay el problema con Tocachi y Malchingui, nosotros en el 2013 ibamos a exonerar en peleas y pugnas políticas se quedó ahí ese problema y en el año 2014 se hizo la reunión con el compañero Alcalde y con el equipo técnico, inclusive si no me equivoco se dio de dos a tres meses aproximado para hacer el estudio socioeconómico y ellos pidieron más de lo que nosotros ibamos a exonerar en ese entonces por lo tanto es el 95% y el compañero Alcalde se comprometió, yo digo desde mi punto de vista el punto 5 estamos aceptando por parte del Concejo municipal a cumplir las metas de recaudación y por recaudar esa ese tea también ahí y es más de 300 mil dólares y los cobros asignados ahorita al menos hasta con multa manifiestan porque hay algunos compañeros que tienen que pagar 16 mil 11 mil y toda la situación eso es un problema que ya deberíamos haber resuelto y eso estariamos realizando el proceso correspondiente yo entiendo muy bien todas las leyes que están impartiendo todo lo que se tiene que pagar y absolutamente el objetivo es que el municipio algún día tiene que mantenerse de sus propios impuestos ya que todas las leyes están a base de cobros y toda la situación lo que no hemos tenido una cultura quizá ahora están poniendo las leyes para hacer esa situación entiendo muy bien eso pero lo que yo voy es que tenemos un problema por arrastre de años atrás y con esta aceptación también me supongo por eso preguntaba al síndico de que si se va a arrastras esos cobros o no, o simplemente es un a condicionante porque yo no puedo decir ahora estoy aceptando que vamos hacer pagar y mañana tengo que aprobar una exoneración que también me permite la ley y es correspondiente si es con multas está pasando los 400 mil dólares, cual es la situación por eso yo quería y dije al doctor también que mi pregunta era muy directa de que simplemente es una aceptación para las obras del 2015-2017 o es en su general, porque ahorita estamos en el 2015 vuelvo a ratificar nuevamente y ese monto está ahí sin poder dar la solución de cobro por razón que lo vamos a exonerar.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Esto va de manera general para todas las obras de contribución especial de mejoras que tenemos, de manera general y es aquí el momento que decimos no aceptamos este compromiso estaríamos yéndonos hasta en contra de la normativa



Primero la Gente

el momento que negamos este tema diríamos que no queremos cobrar y como les decía más que un compromiso es una obligación legal quiera o no quiera tenemos que hacer sin necesidad que nos exijan las otras instituciones púbicas el estado nosotros tenemos que proceder con lo que es contribución especial de mejoras.

Señora Concejala Martha Toapanta: Yo entiendo que esto es una ley pero lo que a mí me preocupa es el problema que levamos arrastrando ese es el problema que yo tengo de la pregunta central estamos arrastrando las obras del año 2013 pero está en cobros del 2015 esa es mi preocupación de la situación que estoy manifestando y estoy haciendo la consulta porque a mí me preocupa mucho después vamos a estar en un problema ya resolvió el Concejo sírvase a cobrar eso tampoco es dable porque ya hay acuerdos que han llegado y sobre eso la discusión del acta correspondiente no recuerdo cual es el acta correspondiente he la administración anterior ya estaba en debate esta situación y sé que por los mismos problemas que suscitó y ahora si aprobamos esto tenemos que cobrar también esa situación pero yo me estoy refiriendo al problema que tiene el gobierno municipal con las dos parroquias correspondientes.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Me quedo algo de lo que dijo Diego, él decía que aparte de poner este compromiso también ya hay como rubros establecidos, eso es lo que entendí de aproximadamente 40 mil dólares que nosotros al Banco del Estado deberíamos decirle esto es la contribución especial de mejoras que hemos recaudado no sé si esto bien pero vi la figura desde esa lógica en otras palabras para mí lo uno no quitaría lo otro es decir nosotros nos comprometemos hacer la contribución especial por mejoras pero adicional a eso como decía el doctor Rivera es una ley y tenemos que hacer cumplir lo otro es lo que habla la Concejala Toapanta es que efectivamente hay un problema que no se si tocara hacerlo por ordenanza todavía no está establecida la ruta de cómo vamos actuar pero básicamente más que un compromiso es una obligación de los municipios es decir hacer efectiva el cobro de la contribución especial por mejoras y para esto al menos se ha hecho un cálculo estimado de lo que podemos contribuir y estaremos cumpliendo la demanda de lo que están planteando el Banco del Estado.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Yo tengo una inquietud doctor, aquí nos pide la aceptación por parte del Concejo si la ley es muy clara y sabemos que con o sin esta resolución como municipio se debe recaudar el tema de la contribución especial por mejoras estamos con ese problema de las parroquias de Tocachi y Malchingui, mi pregunta en cambio es si nosotros aceptamos este compromiso que va a pasar con Tocachi y Malchingui, se va a cobrar o todavía se mantendría en estambay hasta que se pueda hacer la exoneración a través de cualquier medio sea resolución sea ordenanza o como queda ese tema doctor.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Como decíamos el temas es una aclaración legal dentro de las facultades que tiene el Concejo esta las exoneraciones en el tema de contribución especial por mejoras aquí lo que nos pone el Banco del Estado es un valor mínimo que tenemos que cumplir y si tomamos en cuenta los valores que tenemos en total son bastante importantes que es un valor que si podemos considerar a través de ordenanza en tena de exoneraciones lo que no podríamos es acabar en exoneración y rebajas y no tener nada que cobrar esa es la limitante que nos está poniendo como mínimo tenemos que recaudar ese valor que está señalado el resto facultados en la ley ustedes pueden exonerar pero no podríamos acabar en exoneraciones el valor total debemos cumplir con los parámetros que nos pone el Banco del Estado y el resto se podrá realizar en exoneraciones en base a una ordenanza.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Como el doctor decía podemos dejar todavia en estambay lo que es lo de las parroquias de Tocachi y Malchingui, con esa aclaración hecha por el Doctor Hernán Rivera y con el compromiso que tenemos el Concejo de exonerar tanto a las parroquias de Tocachi y Malchingui porque sé que este es un requisito que exige el Banco del Estado en el informe donde dice comprometer la recaudación de al menos 44 mil dólares en el 2016 y 2017, yo mociono se apruebe el quinto punto del orden del día.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Habiendo una moción presentada con el respaldo respectivo, señor secretario sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal Arturo Guasgua: Sabiendo que este punto es en coordinación y con las aclaraciones del doctor en verdad creo que es un requisito más para el Banco del Estado siendo así y con las explicaciones debidas que podemos poner en consideración de los proyectos que están ejecutados en las parroquias de Malchingui y Tocachi y creo que es si es pertinente de seguir hablando el de exonerar no el 100% a lo mejor tamnien hay un porcentaje que hay que perdonarles a los compañeros entoncs en ese sentido me parece que es importante las aclaraciones para nosotros también estar claros como Concejales, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: Creo que con lo que aclaro el ingeniero Morales donde daba una proyección de 880 mil dólares y la posibilidad de recaudar los 44 mil dólares creo que ahí está bien claro el asunto, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Proponente.

Señora Concejala Martha Toapanta: Quiero dejar sentado lo que he manifestado en este punto del orden del día de que el problema que tenemos es lo que suscitó en el año 2013 que es de las obras ejecutadas en Malchingui y Tocachi y ya ha manifestado la moción correspondiente de que se acepte pero también manifiesta que el problema tiene que ser resuelto, con esas observaciones quiero manifestar de que está escrito en actas que las obras de Tocachi y Malchingui del año 2013 tiene que ser realizado los procesos correspondientes de exoneración debido a la misma situación económica que tienen y también son las dos parroquias rurales del canto Pedro Moncayo, con eso a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Vicealcalde. Se resuelve

RESOLUCIÓN Nº 137, EN RELACIÓN AL QUITO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A CUMPLIR LAS METAS DE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS (CEM) PARA EL PERÍODO 2015-2017. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD ACEPTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS (CEM) PARA EL PERÍODO 2015-2017.





Primero la Gente

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Habiendo agotado el orden del día, doy por terminada la sesión extraordinaria de este día, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, siendo las 14H00.

Atentamente,

Señor Marcelo Mora VICEALCALDE GAD. MUNICIPAL CANTÓN PEDRO MONCAYO Dr. Alex Fernando Duque SECRETARIO GENERAL